



Expediente: 4111/22

Carátula: GRAN COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS LTDA. C/ GUZMAN JOSE MAXIMILIANO S/

**COBRO EJECUTIVO** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **NOTAS VARIAS** Fecha Depósito: **15/10/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - GUZMAN, JOSE MAXIMILIANO-DEMANDADO

20257354858 - COSENTINO, MARCO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4111/22



H106038761814

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: GRAN COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS LTDA. c/GUZMAN JOSE MAXIMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 4111/22.

Se deja constancia, que en el día de la fecha, se procedió a realizar la transferencia de orden de pago judicial electrónica realizada mediante plataforma BIE. LFA.

Actuación firmada en fecha 14/10/2025

Certificado digital:

CN=TORREGO Jose Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.